C/2024/5438

5.9.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11577 - EIFFAGE / EQOS)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5438)

1. El 28 de agosto de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Eiffage Energie Systems, S.A. («EES», Francia), bajo el control en última instancia de Eiffage S.A. («Eiffage», Francia).

— EQOS Energie Deutschland GmbH («EQOS», Alemania).

EES y, en última instancia, Eiffage adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de EQOS.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EES es un proveedor francés de soluciones energéticas, por ejemplo, sistemas e instalaciones de diseño, construcción, explotación y mantenimiento que abarcan sectores como el eléctrico, la industria, la ingeniería energética y la calefacción, la ventilación y el aire acondicionado. EES es una filial propiedad al 100 % de Eiffage, la entidad matriz de un grupo multinacional francés con actividades en el sector de la construcción y las concesiones que explota las siguientes líneas de negocio: i) construcción; ii) infraestructura; iii) concesiones; y iv) sistemas energéticos.

— EQO es un grupo multinacional con sede en Alemania especializado en la construcción, el mantenimiento y la optimización de soluciones de infraestructura en los ámbitos de la tecnología ferroviaria, la construcción de líneas aéreas, la energía, las comunicaciones, la tecnología industrial y la ingeniería.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11577 - EIFFAGE / EQOS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).